



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|---|
| Radicado | 05001 31 03 020 2020 00145 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Inmobiliaria LG & H S.A.S. y otro |
| Demandado | Supermercados Dinastía La Abundancia S.A.S. y otros |
| Decisión | Pone en conocimiento |

Se pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Medellín, Zona Sur, en relación a los oficios N° 277 y 278 del 10 de mayo de 2021, informando que el usuario tiene un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de radicación del documento para cancelar el mayor valor.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e1e882b432a4daac8e812690706afee30001a6d8663dadab8321ff1dee1a4948
Documento generado en 09/07/2021 11:04:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>